



**República de Nicaragua**  
**Unidad de Análisis Financiero**  
*"Por una Economía Sana y Segura"*



**Solicitud de Contratación Menor N°022-2017**  
**"Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF"**

Managua, Nicaragua  
**26 de junio del 2017**

**Señores OFERENTES**

Estimados Señores:

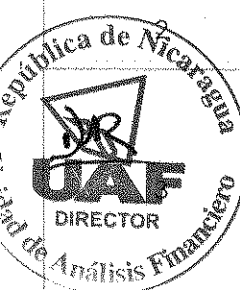
La Unidad de Análisis Financiero (UAF), entidad adjudicadora a cargo de realizar la **Contratación Menor N°022-2017 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF"**, invita a los oferentes autorizados en Nicaragua, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar oferta para contratar los Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF, requerido por La División Administrativa Financiera y a financiarse con Recursos del Tesoro, Fuente 11, con las características, condiciones y especificaciones técnicas siguientes:

**Requerimiento y Condiciones de la Contratación:**

a) **Condición Introdutoria:** El oferente debe tener conocimiento que la sola presentación de la oferta implica la aceptación total de las condiciones establecidas en la solicitud de contratación y por la presentación de variantes a dichas condiciones, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) se reserva el derecho de rechazar la oferta.

**Especificaciones Técnicas:**

Item	Cantidad de servicio	Cantidad Equipos	Descripción del servicio solicitado
1	2 (julio 2017 y febrero 2018)	8	<p><b>Mantenimiento Preventivo a 8 paneles trifásicos</b></p> <p><b>Plan de Mantenimiento Preventivo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar que no presenten daños visibles o piezas flojas o sueltas.</li> <li>• Limpieza de paneles, retirar polvo sopleteando ligeramente y con ayuda de una aspiradora o con una brocha.</li> <li>• Resocar breakers, poniendo atención en cada componente para detectar si este tiene rastros de calentamiento o flojedad.</li> <li>• Verificar que los conductores de tierra estén bien apretados y que además tengan continuidad eléctrica con la estructura del tablero.</li> <li>• Balanceo de cargas</li> </ul>
	2 (julio 2017 y febrero 2018)	1	<p><b>Mantenimiento Preventivo de 1 Transferencia Automática de 400 AMP</b></p> <p><b>Plan de Mantenimiento Preventivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resocar Barras</li> <li>• Realizar pruebas de cambio</li> <li>• Resocar tambor trifásico</li> <li>• Limpieza general</li> </ul>
	2 (julio 2017 y febrero 2018)	165	<p><b>Mantenimiento Preventivo a 165 lámparas, cuyas características y cantidades específicas se indican a continuación:</b></p> <p><b>53 Lámparas tipo ojo de buey de 1 bombillo sin vidrio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, limpieza, lubricación, cambio de bombillos (si</li> </ul>





República de Nicaragua  
 Unidad de Análisis Financiero  
 "Por una Economía Sana y Segura"



			fuera necesario).
			<p><b>91 Lámparas superficiales de 2x32watts</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión, limpieza, lubricación, estado de los transformadores y cambio de tubos fluorescentes (si fuere necesario).</li> </ul> <p><b>10 Luminarias colgantes de cadenas decorativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y limpieza.</li> </ul> <p><b>11 Lámparas de emergencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y limpieza.</li> </ul>
4	2 (julio 2017 y febrero 2018)	139	<p><b>Mantenimiento Preventivo a 139 tomacorrientes</b></p> <p><b>Plan de Mantenimiento Preventivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión y mantenimiento, así como sustitución de placas en mal estado (si fuere necesario).</li> </ul>

- Todos los equipos se encuentran ubicados en las instalaciones de la UAF.
- Durante el desarrollo del trabajo y a su conclusión, el Proveedor sacará toda suciedad y material de desperdicio ocasionado por él como resultado del trabajo. Además, removerá todas las herramientas y cualquier material excedente.
- Todos los repuestos que se requieran producto del mantenimiento deberán ser notificados y aprobados para su compra a la Unidad de Análisis Financiero, al correo [jefadaf@uaf.gob.ni](mailto:jefadaf@uaf.gob.ni)
- El Proveedor tendrá la responsabilidad total sobre las labores de ejecución de los trabajos tanto desde el punto de vista del personal e instrumentos como de la correcta ejecución técnica de los mismos.
- El Proveedor tomará todas las previsiones necesarias para evitar riesgos y peligros innecesarios para las personas e instalaciones. Cualquier accidente de cualquier índole correrá por cuenta y riesgo del proveedor del servicio.
- Los daños generados a la propiedad privada o pública, como consecuencia de las acciones del Proveedor, serán de su exclusiva responsabilidad.
- Para mayor información enviar correo a [adquisiciones.daf@uaf.gob.ni](mailto:adquisiciones.daf@uaf.gob.ni)

- b) La oferta deberá incluir la totalidad del servicio solicitado en cada ítem.
- c) El monto de la oferta deberá incluir todos los impuestos y gravámenes aplicables. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario y en caso de discrepancia entre lo expresado en número y letras, prevalecerá lo expresado en letras. No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica.
- d) El plazo de vigencia del servicio comprende: **desde julio 2017 hasta febrero 2018**. La ejecución del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF, deberá ser coordinada con la División Administrativa Financiera de la Unidad de Análisis Financiero ubicada de la Rotonda Centroamérica 700 metros al oeste, Edificio Vista Development, Torre Sur, Managua, al correo [jefadaf@uaf.gob.ni](mailto:jefadaf@uaf.gob.ni).
- e) El tiempo de entrega del servicio será de **cuatro (4)** días calendario, contados a partir del día siguiente de la Notificación de la orden de compra. Dicho servicio será entregado en la Unidad de Análisis Financiero ubicada de la Rotonda Centroamérica 700 metros al oeste, Edificio Vista Development, torre sur, Managua.



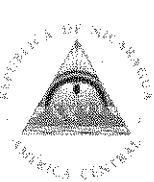


República de Nicaragua  
Unidad de Análisis Financiero  
"Por una Economía Sana y Segura"



- f) Todas las ofertas deberán ser presentadas en córdobas y con dos dígitos en el precio unitario. De presentar la oferta en dólares se convertirá al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua correspondiente al día de la presentación de las ofertas.
- g) Su oferta deberá ser válida por treinta (30) días calendario, contados a partir de la entrega de las ofertas. El plazo de validez de la oferta podrá ampliarse treinta (30) días calendarios adicionales, mediante simple requerimiento de la Unidad de Análisis Financiero.
- h) La aceptación a ofertar, conlleva de forma implícita su confirmación de idoneidad y capacidad para contratar, no sujeto al régimen de prohibición establecidos todo conforme a los Artos. 17 y 18 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el Arto. 44 Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
- i) Las ofertas se recibirán en original y en sobre cerrado a más tardar el día **viernes 30 de junio del 2017** en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m. y deberán ser dirigidas a la siguiente dirección: Rotonda Centroamérica 700 metros al oeste, Edificio Vista Development, Torre Sur. Unidad de Análisis Financiero, con atención a Lic. Daniela Jiménez, Adquisiciones.
- j) El oferente una vez presentada su oferta no podrá modificar o variar las condiciones detalladas en la misma.
- k) La oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos:
1. Formulario de presentación de Contratación debidamente llenado (según formato adjunto)
  2. Formulario de presentación de Oferta Técnica (según formato adjunto)
  3. Formulario de Presentación de Oferta Económica y detalle de precio unitario de los servicios y/ o bienes (según formato adjunto).
  4. **Declaración de Seriedad de la Oferta, rendida ante notario público efectuada por el Proveedor**, en la cual deberá expresar que la oferta será válida durante el período indicado en el inciso g) de la presente Solicitud de Contratación y que suscribirá el contrato respectivo en el evento de serle adjudicado.
  5. **Documentación que acredite la elegibilidad del Oferente:**
    - a) Copia simple del Registro Central de Proveedores del Estado, actualizado en la Dirección General de Contrataciones del Estado.
    - b) Constancia de No Retención del 2% (en caso que aplique).
    - c) Constancia o documento mediante el cual la DGI autoriza a un determinado oferente estar dentro del régimen de cuota fija. (en caso que aplique).
    - d) Copia simple de Cédula de Identidad (Persona Natural y Representante Legal).
    - e) Copia simple de Cédula RUC.
    - f) Original o copia de la Solvencia Fiscal Actualizada emitida por la DGI.
    - g) Fotocopia razonada por Nota
    - h) Acto Público de Poder suficiente otorgado observando las formalidades de Ley, mediante el cual se acredite que la persona que suscribe la oferta está debidamente facultada para representar al oferente. A la fotocopia razonada deberán agregarse los fimbres fiscales correspondientes al valor del papel sellado que se dejó de usar.
    - i) Copia de 2 o más cartas de Referencias de trabajos similares, brindados en otras instituciones.
  6. **Declaración de Idoneidad:** de no estar incurso en Régimen de Prohibiciones. El oferente, al presentar su oferta técnica, deberá acompañar una Declaración Simple ante fedatario público en la cual manifieste lo siguiente:
    - a) Que no tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado.
    - b) Que conoce, acepta y se somete a los requerimientos de la Solicitud de compra y demás requerimientos del procedimiento de contratación.





República de Nicaragua  
Unidad de Análisis Financiero  
"Por una Economía Sana y Segura"



- c) Que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del proceso de contratación.
- d) Que conoce las sanciones contenidas en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y en el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

l) **La Unidad de Análisis Financiero realizará la adjudicación de forma total.**

**Metodología de Evaluación:**

- m) La evaluación consistirá en determinar primero si las ofertas recibidas incluyen la documentación requerida, si cumplen sustancialmente con todos los requisitos descritos en las especificaciones técnicas, así como con las estipulaciones indicadas en la Solicitud de Contratación. En caso afirmativo, para aquellas ofertas que se determina cumplen sustancialmente, se procederá a evaluar el costo unitario de la misma que se realiza en matriz de comparación de precios, procediéndose a recomendar la adjudicación de aquella que resultare la de menor precio, garantía del servicio ofertado, referencias del servicio brindado y tiempo de entrega.
- n) El criterio de evaluación a utilizar será cuarenta por ciento (40%) el precio más bajo, veinte por ciento (20%) garantía del servicio ofertado, diez por ciento (10%) referencias del servicio brindado y diez por ciento (10%) cumplimiento en el tiempo de entrega. La comparación de las ofertas se realizará en matriz de análisis. En caso de empate se adjudicará de conformidad a lo establecido el Arto. 117 y 144 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

**Causales de Rechazo de una Oferta:**

- o) Motivos por los cuales será rechazada una oferta.

Cuando se presente cualquiera de los casos comprendidos en el Arto. 46 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público":

1. Cuando la oferta no estuviese firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
2. Cuando el oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.
3. Cuando el oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en la Solicitud de Contratación.
4. Cuando el oferente no presentare las garantías requeridas.
5. Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en la Solicitud de Contratación.
6. Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
7. Cuando el oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por el artículo 44 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

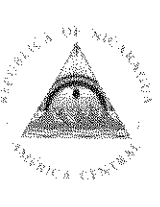
**Causales de descalificación de una oferta:**

- p) Motivos por los cuales será descalificada una oferta.

Cuando se presente cualquiera de los casos señalados en el Arto. 45 de la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público":

1. Cuando el oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y la Solicitud de Contratación.





República de Nicaragua  
Unidad de Análisis Financiero  
"Por una Economía Sana y Segura"



2. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
  3. Cuando el oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.
- q) Si a la convocatoria de la Contratación Menor se presentare un sólo oferente, a este se podrá recomendar la adjudicación de la misma, siempre que su oferta satisfaga los requisitos, características y especificaciones solicitadas y sea conveniente a los intereses de la Institución.
- r) Una vez adjudicada la contratación no se aceptarán variaciones a las condiciones establecidas en el documento contractual. La Unidad de Análisis Financiero puede hacer uso de la negociación de precios con los oferentes cuando lo considere necesario.
- s) La Unidad de Análisis Financiero, publicará la adjudicación de la contratación en el portal: [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)
- t) **El contrato u orden de compra que se emita será el documento contractual entre ambas partes.**
- u) El oferente contratado, deberá emitir la(s) factura(s) a nombre de **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO.**
- v) Documentos que deberá presentar el proveedor para trámite de Pago: Factura Original indicando una descripción del servicio brindado, precio unitario y monto total. El pago se realizará contra factura presentada por cada servicio brindado.
- w) La forma de pago será mediante cheque a favor del proveedor adjudicado, a más tardar siete (07) días hábiles después de haber recibido los Bienes y/o Servicios a nuestra satisfacción. (indicar en su oferta)
- x) El incumplimiento de la contratación por cinco (5) días hábiles será notificada a la DGCE del MHCP conforme el procedimiento establecido en el Capítulo IX Sección Segunda Sanciones a Contratistas de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".
- y) Todas las materias y disposiciones no previstas aquí, se consideran según lo dispuesto en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General.

Atentamente,

Director Unidad de Análisis Financiero  
Mayor General

  
Denis Membreño Rivas





República de Nicaragua  
Unidad de Análisis Financiero  
"Por una Economía Sana y Segura"



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE CONTRATACIÓN**

La propuesta de los oferentes será acompañada de una carta de oferta según el modelo siguiente, de la cual deberán llenarse todos los espacios en blanco:

A: \_\_\_\_\_  
**Unidad de Análisis Financiero**

DE: \_\_\_\_\_  
**Nombre del Oferente**

FECHA: \_\_\_\_\_

"Yo \_\_\_\_\_, declaro que a la fecha de presentación de esta oferta no estoy afecto a impedimento alguno para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, de conformidad a lo dispuestos en el artículo 17 y 18 de la Ley No. 737; que conozco, acepto y me someto a los requerimientos de la Solicitud de Compra enviada por **La Unidad de Análisis Financiero**, que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta para efectos del procedimiento de selección y que conozco las sanciones contenidas en la Ley No. 737."

Ofrezco los Bienes/Servicios solicitados a un precio total de \_\_\_\_\_ Córdobas, dentro del cual está incluido los ítems 1) \_\_\_\_\_ ; 2) \_\_\_\_\_

Esta oferta es válida por \_\_\_\_\_ días calendario y podrá ser ampliada por \_\_\_\_\_ días calendario adicionales.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

- Nombre:
- Dirección:
- Teléfono:
- Fax:
- E-Mail:

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**  
REPRESENTANTE LEGAL

En la ciudad de Managua, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.



**República de Nicaragua**  
**Unidad de Análisis Financiero**  
*"Por una Economía Sana y Segura"*



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA**

Referencias: Contratación Menor N° 022-2017; [Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF].

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Presentadas	Observaciones	Marca del Producto (En caso que aplique)	Plazo de Entrega
				Indicar en detalle las características técnicas y de funcionamiento de los bienes y servicios ofrecidos. Se requiere ser preciso en la descripción			

Tiempo de Entrega: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal o persona natural en su caso: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



República de Nicaragua  
Unidad de Análisis Financiero  
"Por una Economía Sana y Segura"



FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Referencias: Contratación Menor N° 022-2017; [Servicio de Mantenimiento del Sistema de Energía Eléctrica de la UAF].

1.-Ítem	2.-Descripción	3.-Cantidad	4.-Precio Unitario	5.-Impuestos a las ventas y otros impuestos (por unidad)	Precio Total
			(Indicar el precio unitario del ítem).	(Indicar impuestos 15% IVA)	[Indicar el precio total para este ítem, multiplica columna 3 X 4 y suma columna 5]
				MONTO TOTAL OFERTADO C\$	XXXX

Nombre Representante Legal o persona natural en su caso: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_